



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD

SE-004-2021-FCF

FECHA: 01 de julio del 2021

HORA: 1:30 p.m.

ASISTENTES

Decano (e):

Dr. Jorge Mario Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Mg.Sc. Milo Bozovich Granados
Dr. Julio César Canchucaya Rojas
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Ing. Martín Araujo Flores
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos
Mg.Sc. Joao Diego Freitas Córdova

Representantes de estudiantes:

Srta. Aleshka Nicolle Chinchay Bengoa
Srta. Valeria Geraldine Muñoz Barrós
Sr. Diego Alonso Pachas Zita
Srta. Valeria Elizabeth Palma Saravia
Sr. Aldair Christian Revollar Vilca
Srta. Andrea María Sueldo Huerta

Invitados

Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, Director del DAMF

Sr. José Ángel Coronado Huamán, Presidente del CFCE

Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase, Director de la Unidad de Posgrado de la FCF

QUORUM: 15 asistentes con derecho a voto (9 profesores y 6 alumnos).

LUGAR:

Plataforma Zoom

Siendo la 1:37 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, iniciándose la sesión. Al tratarse de una sesión extraordinaria, se procedió directamente a tratar los puntos en Agenda:



I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1.1.- Presentación del plan de trabajo de los cursos de semestre de campo 1 y elementos de silvicultura, presupuesto, vacantes y protocolo sanitario.

Vistas:

La necesidad de continuar con el dictado de los cursos de la carrera de Ingeniería Forestal; y las diversas solicitudes presentadas por los alumnos, así como del Tercio Estudiantil sobre la apertura de los cursos del Ciclo de Campo I y Elementos de Silvicultura;

La carta DAMF N°168/21 que remite la propuesta de plan de trabajo, presupuesto y vacantes de los cursos del Ciclo de Campo I y Elementos de Silvicultura para la aprobación por parte del Consejo de Facultad;

La carta DAIF-CA N°158/21 donde se informa que en la programación de cursos de dicho Departamento el curso de Aprovechamiento Forestal puede mantener el número de vacantes que se ofrecen regularmente;

La propuesta de Plan de Trabajo, remitida al Decanato, mediante carta DAMF N°168/21 que contiene vacantes y presupuesto aprobados en sesión extraordinaria del DAMF de fecha 30 de junio 2021, para que sean revisados y aprobados por el Consejo de Facultad. Luego de analizar la propuesta de plan de trabajo y un gran debate entre todos los miembros del Consejo de Facultad,

Puesta al voto, el Consejo de Facultad decidió **Aprobar por unanimidad** la programación de cursos del Ciclo de Campo I: **Ecología Forestal II, Fauna Silvestre, Medición Forestal, Teledetección Forestal, Dendrología II, Aprovechamiento Forestal y Elementos de Silvicultura** a ser dictados en el semestre 2021-I, incluyendo su componente presencial cuando las condiciones sanitarias sean las adecuadas y en las fechas programadas para las salidas de campo, los cuales son aprobados con cargo a revisar el presupuesto de las salidas de campo y las locaciones donde serán desarrollados.

Siendo la 4:20pm del día primero de julio, se decidió continuar el Consejo de Facultad el día viernes 2 de julio a la 1pm, la misma que continuó con el quorum de reglamento.

1.2.- Pedidos de levantamiento excepcional de pre-requisitos (casos especiales).

Considerando que con fecha 16 de junio de 2021, la alumna Rosa de los Ángeles Huamán Quiroz, con código de matrícula N°20141091, solicita se le pueda habilitar de manera excepcional para el Semestre Académico 2021 I, los cursos de: Manejo Forestal y Planeamiento de Empresas Forestales, por las razones que debidamente justifica;

Que, mediante informe CPAE-FCF-INF/N°33-21 de fecha 30 de junio de 2021, la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles, solicita al Consejo de Facultad se apruebe de forma excepcional que la alumna Morales, pueda matricularse en el Semestre Académico 2021 I en los cursos que está requiriendo, los cuales llevará en forma simultánea con los cursos que son de prerrequisito.

Puesto al voto, considerando la situación excepcional generada por la presencia de la pandemia causada por el COVID-19, desde el mes de marzo del año pasado han ocurrido suspensión de cursos de la Facultad que han afectado los estudios de la mencionada



estudiante por más de un año, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** y de manera excepcional que la alumna Rosa de los Ángeles Huamán Quiroz, con código de matrícula N°20141091, se matricule en el Semestre Académico 2021 I, en los cursos de: FR5012 Manejo Forestal (3-2-4) y FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales (2-1-2), que llevará en forma simultánea con los cursos que son de prerequisite de: FR4008 Economía Forestal (3-2-4) y FR5013 Ordenación de Cuencas (3-2-4).

Considerando que con fecha 02 de mayo de 2021, la alumna Allison Morales Palomino, con código de matrícula N°20130381, solicita se le pueda habilitar de manera excepcional para el Semestre Académico 2021 I, los cursos de: Manejo Forestal, Ordenación de Cuencas y Planeamiento de Empresas Forestales, por las razones que debidamente justifica;

Que, mediante informe CPAE-FCF-INF/N°33-21 de fecha 30 de junio de 2021, la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles, solicita al Consejo de Facultad se apruebe de forma excepcional que la alumna Morales, pueda matricularse en el Semestre Académico 2021 I en los cursos que está requiriendo, los cuales llevará en forma simultánea con los cursos que son de prerequisite.

Puesto al voto, considerando la situación excepcional generada por la presencia de la pandemia causada por el COVID-19, desde el mes de marzo del año pasado han ocurrido suspensión de cursos de la Facultad que han afectado los estudios de la mencionada estudiante por más de un año, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** y de manera excepcional que la alumna Allison Morales Palomino, con código de matrícula N°20130381, se matricule en el Semestre Académico 2021 I, en los cursos de: FR5012 Manejo Forestal (3-2-4), FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales (2-1-2) y FR5013 Ordenación de Cuencas (3-2-4), que llevará en forma simultánea con los cursos que son de prerequisite: FR4008 Economía Forestal (3-2-4) y FR5025 Sistemas Silviculturales Tropicales (2-2-3).

1.3.- Inclusión en la Currícula 2003 de los nuevos cursos electivos creados en el 2020 y que corresponden a la Currícula 2019.

Considerando que mediante Res. N°0309-2020-CU-UNALM del 26 de noviembre de 2020, que ratifica la Res. FCF N°101-2020 del 09 de setiembre de 2020, se aprueba la actualización del "Plan de Estudios 2019 -Procedimiento Principal-Gestión del Plan de Estudios-PP03.2.PESTD/FCF Versión 3" de la carrera de Ingeniería Forestal;

Que, la creación de nuevos cursos en la Carrera de Ingeniería Forestal a partir del año 2019 abre oportunidades para que los estudiantes ingresantes antes del año 2019 puedan cursarlos, para fortalecer su preparación académica;

Puesto al voto, se decidió por unanimidad aprobar que los nuevos cursos electivos del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Ingeniería Forestal:

FR6012 Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático (2-2-3)

FR4083 Derecho y Gestión Ambiental y Forestal (3-0-3)

FR4084 Diversidad de Árboles y Palmeras (2-2-3)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



FR6011 Etnoecología (2-2-3);

cursados por los alumnos ingresantes antes del 2019 a la citada carrera, sean reconocidos y computados como electivos en sus planes de estudio.

Siendo la 1.34pm del día viernes 2 de julio y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano dio por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión ordinaria.

Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.
SECRETARIO – FCF

Dr. Jorge M. Chávez Salas
DECANO